

Rad No.: 25-240-136571

Barranquilla, 1/08/2025

Señor(a)
ADALBERTO MIGUEL CENTENO REUTO
Carrera 12 No. 43 – 6 María Eugenia
Santa Marta

Contrato: 2169731

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación en nuestras oficinas el día 23 de julio de 2025, radicada bajo el No. 25-003508, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 43 – 6 de Santa Marta, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
229468720